

1 **SESION EXTRAORDINARIA**

2 **N°08-2025**

3
4 Sesión extraordinaria número 08-2025 celebrada por la Federación de Concejos Municipales
5 de Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 20 de setiembre del dos mil veinticinco, en
6 el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. Con la asistencia de los señores:
7

8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Mariana Calvo Brenes.

10 **VICEPRESIDENTE:** Ulises González Jiménez.

11 **SECRETARIO:** Héctor José Agüero Luna.

12 **TESORERA:** Keilyn Mariel Céspedes Chacón.

13 **VOCAL SEGUNDA:** Marianela Ocampo Gutiérrez.

14 **VOCAL TERCERO:** Ronny José Montero Orozco.

15
16 **FUNCIONARIA**

17 Valeria Zamora Moya-Asistente Administrativa.

18
19 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

20 Juan Luis Arce Castro-Vocal Primero y Guiselle Castillo Vargas-Fiscal.

21
22 **AUSENCIAS INJUSTIFICADAS**

23 **No hubo.**

24
25 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

26 **No hubo.**

27
28 **VISITANTES**

29 **No hubo.**

30 **Artículo I.**

1 **ORDEN DEL DIA**

2 Artículo I. Orden del día

3 Artículo II. Apertura de la sesión

4 Artículo III. Comprobación de quórum

5 Artículo IV Punto Único, Presentación y aprobación del Presupuesto Ordinario y su Plan
6 Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2026

7 Artículo V. Cierre de Sesión

8
9 **Artículo II.**

10 **Apertura de la sesión**

11 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, da los buenos días a los presentes; luego da
12 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
13 unánime.

14
15 **Artículo III.**

16 **Comprobación de quórum**

17 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
18 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

19
20 **Artículo IV.**

21 **Punto único, Presentación y aprobación del Presupuesto Ordinario y su Plan Operativo**

22 **Anual para el Ejercicio Económico 2026**

23 Esta sesión fue convocada por la Presidente de la Federación, tiene como punto único
24 presentar el Presupuesto Ordinario con su información plurianual y su Plan Operativo Anual
25 para el Ejercicio Económico 2026. Por tanto, la señora Mariana Calvo Brenes-Presidente
26 basado en el Código Municipal, presenta el Presupuesto y su respectivo Plan Operativo Anual,
27 para que sea conocido, analizado y discutido, a continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

INDICE

Página

Detalle

1	Sección de Ingresos
2	Justificación de Ingresos
3	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas
4	Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)
5	Sección de Egresos por Partida General y por Programa
6	Sección de Egresos Detallados por Programa General
7	Justificación de Egresos

Cuadros

8	Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	*Cuadro 1*
9	Aplicación de recursos de superávit	*Cuadro 2*
10	Contenido presupuestario para creación de plazas nuevas (fijas)	*Cuadro 3*
11	Plazas por Servicios Especiales (Art.46 LMEP)	*Cuadro 4*
12	Detalle de la Deuda	*Cuadro 6*
13	Calculo de las Dietas a Concejales de Distrito	*Cuadro 7*
14	Incentivos Salariales que se reconocen en la entidad	*Cuadro 8*
15	Salario Intendente/Viceintendente	*Cuadro 9*

Anexos

16	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
17	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
18	Clasificador Económico del Gasto Público	
19	Resumen Clasificador Económico del Gasto Público	
20	Información Plurianual	



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

SECCION DE INGRESOS

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	17 188 429,64	100,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17 188 429,64	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	17 188 429,64	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	17 188 429,64	100,00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	17 188 429,64	100,00%

1



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	17 188 429,64	100,00%
------------------------------	---	----------------------	----------------

Aporte de los Concejos Municipales de Distrito (diferencias pendientes) 17 188 429,64

	TOTAL INGRESOS COMPROMETIDOS	17 188 429,64	100,00%
--	-------------------------------------	----------------------	----------------

Que por disposición Constitucional y Legal, los Concejos Municipales de Distrito según Ley 8173 del 7 de diciembre del 2001, son instituciones corporativas autónomas que orientan su actividad en procura del desarrollo armónico de sus comunidades para propiciar una mejor calidad de vida a los habitantes de sus circunscripciones territoriales, que según el artículo 43 de los estatutos que fue modificado en la Asamblea Extraordinaria N° 005-2023, celebrada el día 12 de mayo del 2023, el cual indica lo siguiente: Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma diecisiete por ciento (0,17%) de su presupuesto ordinario excluyendo la Ley N°8114/9329, debiéndose desembolsar; de acuerdo a los informes de ejecución en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de cada año, y con fecha máxima al 30 de diciembre, a efecto de posibilitar la operación de la Federación.

Este porcentaje se mantendrá mientras esté en vigencia la aplicación de la regla fiscal. Nota: Debido a que las federaciones municipales fueron excluidas de la regla fiscal, según Ley N°10.386, "MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°176 (Alcance N°185) de 26 de setiembre del 2023 se vuelve al porcentaje que se tenía anteriormente del cero coma veinticinco por ciento (0,25%), para lo cual para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) de su presupuesto ordinario excluyendo la Ley N°8114/9329, debiéndose desembolsar; de acuerdo a los informes de ejecución en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de cada año, y con fecha máxima al 30 de diciembre, a efecto de posibilitar la operación de la Federación.

Institución	Aporte	%
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	1 238 648,66	7,21%
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	7 599 906,84	44,22%
Concejo Municipal de Distrito de Colorado	1 571 491,56	9,14%
Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	2 015 272,36	11,72%
Concejo Municipal de Distrito de Paquera	2 369 849,08	13,79%
Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	1 875 064,83	10,91%
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	518 196,31	3,01%
Total	17 188 429,64	100,00%

2



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	17 188 429,64
	Total de Egresos	17 188 429,64

3



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Programa 1 - Dirección y Administración General (01-Administración General)
Periodo 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	12 045 161,55
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	8 911 560,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8 911 560,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	742 630,00
0.03.03	Décimotercer mes	742 630,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 492 686,30
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	824 319,30
0.04.02	Contribución Patronal IMAS	44 557,80
0.04.03	Contribución Patronal INA	133 673,40
0.04.04	Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares	445 578,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	44 557,80
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	898 285,25
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	497 265,05
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	267 346,80
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	133 673,40
1.00.00	SERVICIOS	4 913 268,09
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 060 884,40
1.03.01	Información	510 884,40
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	250 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2 000 000,00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500 000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	70 000,00
1.06.01	Seguros	70 000,00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	532 383,69
1.07.01	Actividades de capacitación	532 383,69
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000,00
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30 000,00
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	30 000,00
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	30 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	17 188 429,64

4



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL TOTALES

TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	17 188 429,64	17 188 429,64
0 REMUNERACIONES	12 045 161,55	12 045 161,55
1 SERVICIOS	4 913 268,09	4 913 268,09
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00	200 000,00
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000,00	30 000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-

5



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA**

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL TOTALES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	17 188 429,64	17 188 429,64
0.00.00 REMUNERACIONES	12 045 161,55	12 045 161,55
0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS	8 911 560,00	8 911 560,00
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	8 911 560,00	8 911 560,00
0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES	742 630,00	742 630,00
0.03.03 Décimotercer mes	742 630,00	742 630,00
0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 492 686,30	1 492 686,30
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	824 319,30	824 319,30
0.04.02 Contribución Patronal IMAS	44 557,80	44 557,80
0.04.03 Contribución Patronal INA	133 673,40	133 673,40
0.04.04 Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares	445 578,00	445 578,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	44 557,80	44 557,80
0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	898 285,25	898 285,25
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	497 265,05	497 265,05
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	267 346,80	267 346,80
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	133 673,40	133 673,40
1.00.00 SERVICIOS	4 913 268,09	4 913 268,09
1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	250 000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	250 000,00
1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 060 884,40	1 060 884,40
1.03.01 Información	510 884,40	510 884,40
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	200 000,00	200 000,00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100 000,00	100 000,00
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	250 000,00	250 000,00
1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00	2 000 000,00
1.04.02 Servicios jurídicos	2 000 000,00	2 000 000,00
1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1 000 000,00	1 000 000,00
1.05.01 Transporte dentro del país	500 000,00	500 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	500 000,00	500 000,00
1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	70 000,00	70 000,00
1.06.01 Seguros	70 000,00	70 000,00
1.07.00 CAPACITACION Y PROTOCOLO	532 383,69	532 383,69
1.07.01 Actividades de capacitación	532 383,69	532 383,69
2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00	200 000,00
2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200 000,00	200 000,00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00	100 000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00	100 000,00
6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000,00	30 000,00
6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30 000,00	30 000,00
6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	30 000,00	30 000,00
Unión Nacional de Gobiernos Locales	30 000,00	30 000,00

6



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Presupuesto Ordinario 2026
Justificación de Egresos
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General.

REMUNERACIONES:

Se presupuestran las subpartidas de sueldos para cargos fijos para la Asistente Técnica Administrativa, décimo tercer mes, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos de capitalización, además en el cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público N.º10159 y acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (ACUERDO 1º Punto 2 del artículo IV de la Sesión Extraordinaria N.º39-2023, celebrada el 21 de agosto del 2023) se contempla la fijación de salarios globales para esta federación según metodología de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (municipalidades pequeñas, escenario 1). Asimismo, se incluye el estudio de clasificación y valoración del puesto de Asistente Administrativo, en el cual se recomienda la reasignación de la categoría de Administrativo Municipal a la categoría de Técnico Municipal 1, modificando la nomenclatura del puesto a Asistente Técnico Administrativo, aprobado en la Sesión Ordinaria N.º08-2024, celebrada el 6 de diciembre de 2024, según consta en el artículo VI, Acuerdo 4º y el análisis de viabilidad financiera aprobado en la Sesión Extraordinaria N.º07-2025, celebrada el 29 de agosto de 2025, artículo IV, Acuerdo 1º, Punto 1.

SERVICIOS:

Se incluye contenido económico para los siguientes renglones:
Para el pago de servicio de teléfono mensual de la Federación.

Información: Para pagos de publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y anuncios con el fin de dar a conocer asuntos de carácter oficial de la Federación.

Impresión, encuadernación y otros: Se incluye contenido para la compra de hojas membretadas y empaste de libros de actas, y demás empastes que se requieran en la institución.

Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: Se incluye contenido económico para cubrir los cargos por concepto de comisiones por pagos realizados por transferencias bancarias, servicios por la utilización de plataformas electrónicas de transacciones bancarias, entre otras.

Servicios de transferencia electrónica de información: Se incluye contenido económico para el pago por el uso de la plataforma Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Servicios Jurídicos: Se incluye contenido económico para cubrir las necesidades que tenga la Federación o los Concejos Municipales de Distrito afiliados en lo que respecta a: asesorías legales, consultorías legales, pronunciamientos legales, para la elaboración de proyectos de ley en favor de los Concejos Municipales de Distrito y de la Federación, para el pago de personerías y certificaciones jurídicas, entre otros, que requiera la Federación o sus afiliados en esta materia ante la falta de un profesional en esta área en la Federación.

Transporte dentro del país: Se incluye contenido económico para el pago de servicios de transporte por concepto de traslado de la Presidenta y la funcionaria de esta Federación, para cuando deban desplazarse en forma transitoria desde su centro de trabajo a diferentes localidades del país para asistir a actividades organizadas por la Federación, tales como: la Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales se celebran de forma rotativa en los distintos Concejos Municipales de Distrito del país. Asimismo, se cubrirán los gastos de transporte para asistir a reuniones, asesorías, procesos de capacitación y gestiones de representación o lobby ante la Asamblea Legislativa, con el objetivo de impulsar proyectos de ley en beneficio del régimen municipal, de igual manera para cubrir los traslados necesarios para representar a aquellos Concejos Municipales de Distrito que, debido a la lejanía, no puedan participar directamente en las actividades convocadas en diferentes puntos del país.

Viáticos dentro del País: Se incluye contenido económico para el pago de servicios de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando deban desplazarse en forma transitoria desde su centro de trabajo a diferentes localidades del país para asistir a actividades organizadas por la Federación, tales como: la Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, sesiones ordinarias y extraordinarias, las cuales se celebran de forma rotativa en los distintos Concejos Municipales de Distrito del país. Asimismo, se cubrirán viáticos para asistir a reuniones, asesorías, procesos de capacitación, y gestiones de representación o lobby ante la Asamblea Legislativa, en busca de apoyo para proyectos de ley en beneficio del régimen municipal, también se contempla el pago de hospedaje para la Presidente y la Funcionaria cuando, por razones de distancia hay que hospedarse en el lugar donde se realiza la actividad especialmente considerando que la mayoría de los Concejos Municipales de Distrito se encuentran ubicados lejos de la sede de la Federación.

Seguros: Para el pago ante el INS de la póliza de riesgo laboral N.º7818457.

Actividades de capacitación: Se incluye contenido económico para brindar talleres, cursos, charlas y procesos de capacitación dirigidos tanto al personal de la Federación como a los miembros de los Concejos Municipales de Distrito afiliados, con el objetivo de fortalecer las competencias, conocimientos y capacidades técnicas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la gestión institucional y municipal.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido económico para la compra de materiales para oficina y cómputo y productos de papel, cartón e impresos para el buen funcionamiento de la administración de la Federación.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Aporte a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 2,5 x 1000.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

16/9/2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADROS



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
				Partida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.4.1.4.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	17 188 429,64	Programa I Administración General	Remuneraciones	12 045 161,55	12 045 161,55				
			I	Servicios	4 913 268,09	4 913 268,09				
			I	Materiales y suministros	200 000,00	200 000,00				
			I	Transferencias corrientes	30 000,00	30 000,00				
		17 188 429,64		Total	17 188 429,64	17 188 429,64	0,00	0,00	0,00	0,00

Versión actualizada a julio de 2025

8



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

CUADRO N.º 2

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.1.0.00.0.0.000	Superávit Libre	0,00	Programa I Administración General	0.00.00 REMUNERACIONES	0,00					
				1.00.00 SERVICIOS	0,00					
				2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00					
				6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00					
		0,00		TOTAL	0,00					

Yo (Valeria Zamora Moya, Asistente Administrativa) hago constar que en el presupuesto inicial 2026 no se incorpora recursos de superávit.

Firma del funcionario responsable:

Versión actualizada a julio de 2025

9



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
CUADRO N.º 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
Décimo tercer mes.	Código Municipal, Artículo N°155, inciso 1

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público cuando corresponda, así como la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159 y su respectivo Reglamento, específicamente para las previsiones de las remuneraciones en lo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 16/09/2025

Versión actualizada a julio de 2025



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
CUADRO N.º 9

SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)
No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
SALARIO DEL INTENDENTE (A)
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de

Selección de la metodología utilizada para el cálculo del salario del Intendente/ta	a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado		
(Indicar puesto mayor pagado) (Indicar fecha de ingreso del puesto mayor pagado)	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Salario Base	ACTUAL 0,00	PROPUESTO 0,00
Anualidades	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	0,00
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	0,00
Salario base del Intendente	0,00	0,00 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Indicar profesión del Intendente	0,00	0,00
Total salario mensual	0,00	0,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
Monto del presupuesto inicial	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)	
a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)	
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 0,00
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	0,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)	
Monto de la pensión	PROPUESTO 0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
- (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
- (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
- (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 16/9/2025

Versión actualizada a julio de 2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXOS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al	Régimen Obligatorio	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Banco Popular	de Pensiones	Capitalización Laboral	
8 911 560,00	5,58% 497 265,05	9,25% 824 319,30	0,5% 44 557,80	3% 267 346,80	1,5% 133 673,40	1 269 897,30
	497 265,05 (3)	824 319,30 (1)	44 557,80 (2)	267 346,80 (5)	133 673,40 (4)	1 269 897,30

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
8 911 560,00	742 630,00
TOTAL	742 630,00 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
70 000,00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 16/9/2025

16



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
0 REMUNERACIONES	12 045 161,55
1 SERVICIOS	4 913 268,09
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00
5 BIENES DURADEROS	0,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000,00
TOTAL	17 188 429,64

Elaborado por Valeria Zamora Moya

Fecha: 16/9/2025

17

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO



CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Monto
TOTAL PRESUPUESTO	17 188 429,64				17 188 429,64
1 GASTOS CORRIENTES	17 188 429,64				17 188 429,64
1.1 GASTOS DE CONSUMO	12 045 161,55	1.1.1	0	REMUNERACIONES	12 045 161,55
1.1.1.1 Sueldos y salarios	9 654 190,00	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BASICAS	8 911 560,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	8 911 560,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	742 630,00
		1.1.1.1	0.03.03	Diemolercer mes	742 630,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 390 971,55	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 492 686,30
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	824 319,30
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	44 557,80
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	133 673,40
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	445 578,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Fondo de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	895 285,25
		1.1.1.2	0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	895 285,25
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	287 348,80
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	133 673,40
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5 413 268,09	1.1.2	1	SERVICIOS	4 913 268,09
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	259 000,00
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	259 000,00
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 806 847,40
		1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200 000,00
		1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100 000,00
		1.1.2	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	250 000,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	2 000 000,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 000 000,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	500 000,00
		1.1.2	1.05.02	Viajeros dentro del país	500 000,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	70 000,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	70 000,00
		1.1.2	1.07	CAPATAGIACIÓN Y PROTOCOLO	532 383,69
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	532 383,69
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00
		1.1.2	2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200 000,00
		1.1.2	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000,00	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	30 000,00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	30 000,00
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	30 000,00

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 16/02/2025



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026
RESUMEN CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
1 Gastos Corrientes	17 188 429,64	17 188 429,64	-	-
1.1 Gastos de Consumo	17 158 429,64	17 158 429,64	-	-
1.1.1 Remuneraciones	12 045 161,55	12 045 161,55	-	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	9 654 190,00	9 654 190,00	-	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	2 390 971,55	2 390 971,55	-	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	5 113 268,09	5 113 268,09	-	-
1.2 Intereses	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
1.3 Transferencias Corrientes	30 000,00	30 000,00	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	30 000,00	30 000,00	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 Gastos de Capital	-	-	-	-
2.1 Formación de Capital	-	-	-	-
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2 Adquisición de Activos	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3 Transferencias de Capital	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 Transacciones Financieras	-	-	-	-
3.1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3.2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3.3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
4 Sumas Sin Asignación	-	-	-	-
4 Sumas sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
4 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
Total Presupuesto Ordinario 2026	17 188 429,64	17 188 429,64	-	-
Total general en presupuesto Ordinario 2026	17 188 429,64	17 188 429,64	-	-

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 16/9/2025



FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
 INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2026

Instrucciones:

1. Complete la plantilla sin alterar su estructura original (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información pluriannual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jercar y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información pluriannual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección pluriannual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jercar.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

Nombre de la Institución:	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
---------------------------	--

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	17 188 429,64	17 746 472,14	18 380 009,73	19 045 786,41
1.1 0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2 0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD				
1.1.3 0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS				
1.1.4 0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9 0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS				
1.2 1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3 1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
1.3.2 0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD				
1.3.3 0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS				
1.3.4 0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS				
1.3.9 0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4 1.00.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	17 188 429,64	17 746 472,14	18 380 009,73	19 045 786,41
1.4.2 0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3 0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL				
2.1 1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2 0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2 1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2 0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9 0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3 1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
2.3.2 0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO				
2.3.3 0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO				
2.3.4 0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4 1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO				
2.4.2 0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3 0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5 0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. INGRESOS MONETARIOS				
3.1 1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2 0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3 0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2 1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2 0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3 0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3 1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2 0.00.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4 1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	17 188 429,64	17 746 472,14	18 380 009,73	19 045 786,41

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	17 188 429,64	17 746 472,14	18 380 009,73	19 045 786,41
1.1 REMUNERACIONES	12 045 161,55	12 225 838,97	12 409 226,56	12 595 364,95
1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5 113 268,09	5 477 662,09	5 926 416,99	6 404 471,43
1.2.1 Intereses internos				
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	30 000,00	42 971,07	44 366,18	45 950,02
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado				
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL				
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación				
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras				
2.2.1 Maquinaria y equipo				
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles				
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS				
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL DE GASTOS	17 188 429,64	17 746 472,14	18 380 009,73	19 045 786,41

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jercar conoció la información pluriannual	ACUERDO 1°, Artículo IV de la Sesión Extraordinaria N°08-2025, celebrada el día 20 de setiembre de 2025.
---	--



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

2. Año del POA.

2026

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos la institución que reúne a los Concejos Municipales de Distrito con el fin de buscar objetivos en conjunto que les ayude a consolidarse y a darse a conocer dentro del régimen municipal.

3.2 Visión:

Fortalecer la representación de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en las instancias que involucren al régimen municipal.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 **Excelencia:** Búsqueda constante del fortalecimiento y reconocimiento de los Concejos Municipales de Distrito en el país.
- 2 **Trabajo en equipo:** Integración de cada uno de los representantes de los Concejos Municipales para el logro de los objetivos en común.
- 3 **Economicidad:** Implementación de acciones que busquen la maximización de los recursos financieros en pro de los objetivos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
- 4 **Comunicación Asertiva:** Llevar a el concepto de Concejo Municipal de Distrito de manera clara dando a conocer sus funciones al país de forma abierta, honesta y directa.
- 5 **Proactividad:** Se permite desarrollar una capacidad resiliente a nivel nacional para mejora de la calidad de vida de la población que representa los Concejos Municipales de Distrito.
- 6 **Equidad:** Representación igualitaria para cada uno de los Concejos Municipales de Distrito que conforman la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión Jurídica	Promover e impulsar propuestas de mejora de leyes que amparen la consolidación de la figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
2 Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura administrativa de la FECOMUDI para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.
3 Promoción Social	Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para ser reconocidos como una Institución autónoma en todo su accionar.

5. Observaciones.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 16/9/2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la Institución FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

2. Año 2023

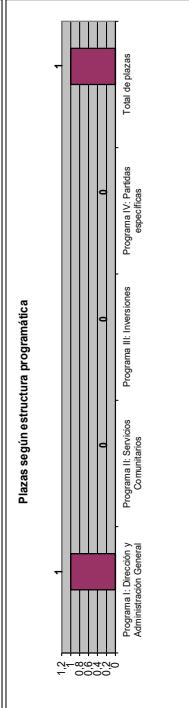
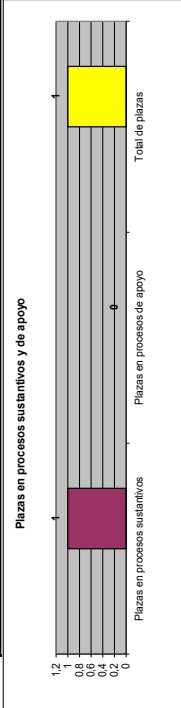
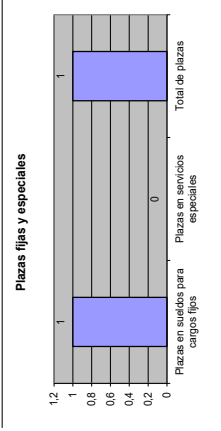
Nivel	Procesos sustantivos para cargos fijos		Por programa				Servicios especiales para cargos fijos		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0										
Profesional			0										
Técnico			0										
Administrativo	1		0	1						0			
De servicio			0							0			
Total	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	1

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	1



3. Observaciones.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 16/9/2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2026



INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre			
INSTITUCIONALES	1.1	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	25%	21%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	17%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	22%	17%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	100%	8 609 214.82	8 579 214.82	-	-	0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%

RESUMEN:
II SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
ANUAL

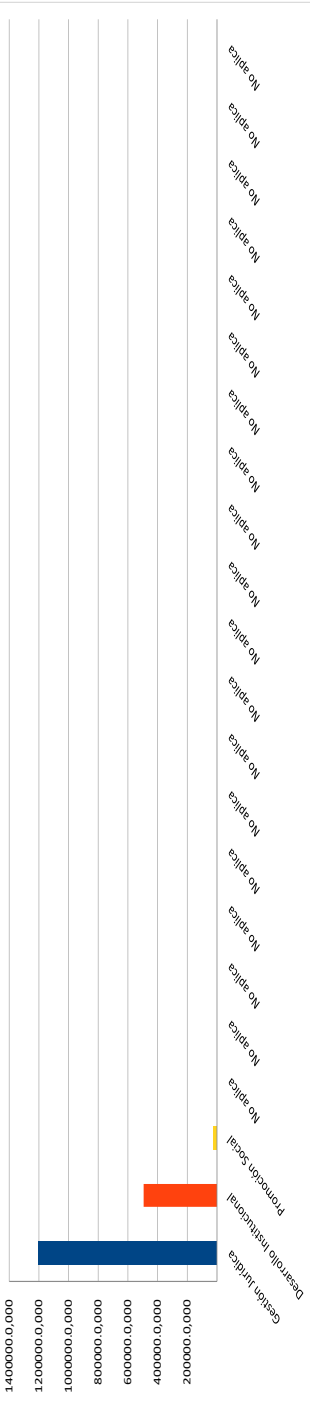
Programa	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	#DIV/0!
Programa 3	0.0%	#DIV/0!
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2026

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión Jurídica	12 045 161,55	-	-	-	12 045 161,55	70%
Desarrollo Institucional	4 943 268,09	-	-	-	4 943 268,09	29%
Fonación Social	200 000,00	-	-	-	200 000,00	1%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	17 188 429,64	0%	0%	0%	17 188 429,64	0%
%	100%	0%	0%	0%	0%	0%

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Año 2024





FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2026

AL 30 DE JUNIO DE 2026

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	67%	0%	75%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	17%	0%	22%	0%	19%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo

2026

FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2026

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	117%	0%	138%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	0%	29%	0%	34%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo

2027

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, una vez presentado el presupuesto ordinario para el año 2026 con su plantilla de información plurianual y su plan operativo anual, es importante destacar que el porcentaje que cada Concejo Municipal de Distrito aporta a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, por concepto de cuota de afiliación, es del cero coma veinticinco por ciento (0,25%) de su presupuesto ordinario excluyendo los recursos provenientes de la Ley N°8114/9329. Asimismo, se hace constar que dentro de este presupuesto se incluye la reasignación de categoría del puesto de Asistente Administrativo (Administrativo Municipal) a la categoría de (Técnico Municipal 1), modificándose su nomenclatura a Asistente Técnico Administrativo, dejando clara la explicación, pregunta a los señores directivos ¿Si tienen alguna observación respecto al presupuesto ordinario 2026, a su plantilla de información plurianual o a su POA?

Los señores directivos presentes responden, no, señora, no tenemos ninguna observación ya que la explicación tanto del presupuesto como de su información plurianual y de su POA está muy clara.

1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice okey, estando todos claros y de acuerdo con
2 la presentación del presupuesto ordinario 2026 su plantilla de información plurianual y su POA,
3 se procede a tomar el acuerdo de aprobación.
4

5 **ACUERDO 1°**

6 Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Ordinario 2026 por un monto de
7 **₡17.188.429,64 (Diecisiete millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve**
8 **colones con 64/100)**, su Información Plurianual y su respectivo Plan Operativo Anual, este
9 Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobar el presupuesto
10 ordinario, su información plurianual 2026-2029 y su plan operativo anual en la forma
11 presentada. Asimismo, se autoriza a la señora Presidente de esta Federación Mariana Calvo
12 Brenes, para que lo presente a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la
13 Contraloría General de la Republica con todos los requisitos de ley y se someta para la
14 aprobación de la Contraloría General de la República. **Se somete a votación y aprobado por**
15 **los seis votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano.**
16 **ACUERDO FIRME.**

17 **ACUERDO 2°**

18 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
19 Comisión de Hacienda, para el Presupuesto Ordinario 2026, su información plurianual y su
20 respectivo Plan Operativo Anual. **Se somete a votación y aprobado por los seis votos**
21 **afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**
22

23 **Artículo V.**

24 **Cierre de Sesión.**

25 Siendo el único punto por la señora Presidente Mariana Calvo Brenes, cierra la sesión al ser
26 las once horas con cincuenta y tres minutos.
27

28 _____
29 **Mariana Calvo Brenes**
30 **PRESIDENTE**

_____ **Héctor José Agüero Luna**
SECRETARIO